



1-2

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" Secretaría General y de Gobierno	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: VERSIÓN: 0
---	--	--	---------------------------

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 010-2021

La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía para seleccionar un proveedor para Servicio de alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y en ocasiones de alimentación para detenidos, conforme las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

1. La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, se encuentra ubicada en la Carrera 49 A # 49-36, Piso 2, Alcaldía Municipal, teléfono 8687039 ext. 105.
2. La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, atenderá a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 010** la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II
3. El objeto del proceso de contratación es: Servicio de alimentación para uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal y en ocasiones de alimentación para detenidos.
4. El objeto del proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
90101500	ESTABLECIMIENTO PARA BEBER Y COMER

5. A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, y en especial el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.1.2.1.2.20, por lo cual se adelantará un contrato de servicio bajo la modalidad de **contratación de menor cuantía**.
6. El proceso de contratación estará vigente desde la fecha de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2021.
7. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación N.º 010-2021, es la descrita en el cronograma electrónico. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II
8. El valor estimado del contrato, corresponde al valor de la oferta ganadora. El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal: 1030 del 22 de julio de 2021. Rubros: 2320202009000000001206 ECB Servicio de bienestar a la población detenida y 2320202009000000004501 ECB Servicio de promoción de convivencia y no...
9. El presente proceso de contratación está cobijado por el Acuerdo Guatemala.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" Secretaría General y de Gobierno	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: VERSIÓN: 0
---	--	--	---

10. El presente proceso de contratación N.º 010-2021, es susceptible de ser limitada a Mipyme, de acuerdo a lo previsto por los artículos 2.2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y para tal efecto se deberá acreditar los requisitos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, aportando los siguientes documentos: 1- Certificación Expedida por el Contador o Revisor Fiscal, según sea el caso, en que conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley (micro, pequeña o mediana empresa), utilizando uno o varios criterios establecidos en el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. 2- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad. 3- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT para determinar el domicilio principal.

La manifestación de interés de limitar la presente selección abreviada a Mipymes territoriales debe presentarse **dentro del término señalado en el cronograma del presente proceso**, y la misma deberá acreditar la condición de Mipymes con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

La solicitud deberá contener:

- La manifestación de interés de la Mipymes de participar del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co en el término establecido en los pliegos de condiciones.
- La acreditación debe incluir la prueba que la Mipymes tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de convocatoria.
- Certificado de existencia y Representación legal de la empresa (si es persona jurídica) cuyo domicilio principal o sucursal esté ubicado en Medellín o el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Copia del RUT.
- Certificación expedida por contador o revisor fiscal, en la que se certifique que tiene la mencionada calidad de Mipymes. Podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos antes señalados.

Podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados para esta convocatoria.

De acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 957 del 5 de junio de 2019 se tendrá en cuenta como criterio para la clasificación del tamaño empresarial los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el cual variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

- La cuantía del proceso está por debajo de los US\$125.000 dólares americanos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" Secretaría General y de Gobierno	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO: VERSIÓN: 0
--	--	--	---

- b) Se reciban por parte de la entidad por lo menos dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la presente selección abreviada exclusivamente a Mipymes territorial.
 - c) Se acredite mínimo un (1) año de existencia por parte de la Mipymes que pretenda manifestar interés cuyo domicilio principal o sucursal sea Departamento de Antioquia.
11. El presente proceso de contratación N.º 010-2021, podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan las incompatibilidades o inhabilidades para contratar de las que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, decretos reglamentarios y demás normas concordantes, asimismo que cuyo objeto social les permita suministrar la alimentación.
12. En este proceso de contratación no hay lugar a precalificación, por no tratarse de un Concurso de Méritos.
13. El siguientes es el cronograma del proceso de contratación:

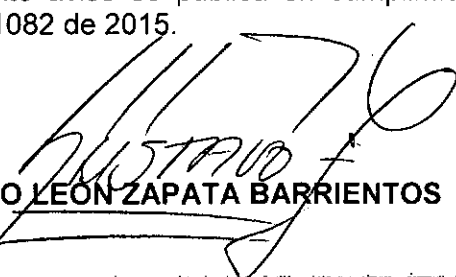
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación de Estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y aviso de convocatoria pública	Del 26 hasta el 30 de julio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 26 hasta el 30 de julio de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego	El 02 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y elaboración del pliego de condiciones definitivo	El 03 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación, consulta y retiro del pliego de condiciones definitivo	El 03 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de Interés de participar	Del 04 al 06 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Solicitudes de aclaraciones al pliego	Desde el 03 al 09 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adendas al pliego definitivo	El 10 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de propuestas	El 13 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de propuestas-Cierre de la contratación	El 13 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Calificación de propuestas	Hasta el 20 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado de la calificación- Término para subsanar requisitos	Del 23 hasta el 25 al agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

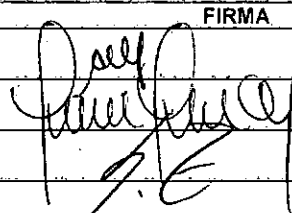
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" Secretaría General y de Gobierno	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DECRETO 1082 DE 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

Adjudicación del Contrato o Acto de declaratoria de desierta	El 26 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Elaboración y notificación del contrato	El 27 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Perfeccionamiento del Contrato (pólizas Y Publicación)	Hasta el 30 de agosto de 2021	

14. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 010-2021, en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
 Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Alba Luz Luján Gómez Auxiliar Administrativa		
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		

Nº TRD: 100-10-08